

# **Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha**



## **MEMORIA 2015**



**Salón de Plenos del  
Tribunal Superior de Justicia  
de Castilla-La Mancha**

# **MEMORIA JUDICIAL**

## **AÑO 2015**

### **RESUMEN**

## INTRODUCCIÓN

La Memoria Judicial del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha del año 2015, ha sido elaborada, como viene siendo habitual, con los datos estadísticos comunicados por los Juzgados y Tribunales de la Comunidad Autónoma y con los existentes en la Secretaría de Gobierno del Tribunal.

El documento ha sido aprobado por unanimidad de la Sala de Gobierno del TSJCLM.

A través del repaso y análisis de todos los datos estadísticos se puede conocer la situación actual de la Justicia en la Región, con sus carencias y necesidades. Una radiografía bastante fiel a la realidad que permite poner sobre la mesa propuestas para mejorar su funcionamiento, con el objetivo de eficacia y buen servicio de la Justicia a su destinatario final, el ciudadano.

La Memoria Judicial de 2015 deja 3 ideas básicas, puestas ya de manifiesto en la anualidad anterior, respecto de la actividad y funcionamiento de todos los órganos judiciales: **ligera bajada de la litigiosidad, excelente cifra de resolución y disminución de la pendencia.**

Concretando cada idea:

- La cifra de litigiosidad en todas las Jurisdicciones experimentó una ligera disminución con respecto al año anterior, de en torno al 1,74%. En 2015 **ingresaron 267.497 asuntos.**

Al margen del repaso sucinto que se haga Jurisdicción por Jurisdicción más adelante, hay que resaltar que, no obstante esta tendencia a la baja, siguen existiendo órganos judiciales con elevadas cifras de carga de trabajo que requieren ampliación de la planta judicial. Con carácter general la Jurisdicción Civil presenta un aumento de litigiosidad, fundamentalmente en procesos por reclamaciones a entidades financieras, además de asuntos de tipo mercantil. En la Jurisdicción Penal, principalmente en los Juzgados de lo Penal, y en la Jurisdicción Social, en concreto en los Juzgados de lo Social, se mantiene una gran sobrecarga de trabajo. Por todo ello se reitera la necesidad de ampliación de su planta judicial.

- La cifra de resolución se puede calificar de excelente. En 2015 **se ha resuelto 274.031 asuntos**, un 2,44% por encima de la cifra de asuntos ingresados.

- La **pendencia** un año más **disminuye**, concretamente un **4,91%**. 137.665 asuntos pendientes a 31 de diciembre de 2015 frente a 139.708 al inicio de 2015.

Las líneas generales del funcionamiento de los órganos judiciales no varían sustancialmente, debido fundamentalmente a que el número de órganos judiciales con el que se inició 2015 no ha cambiado a lo largo de todo el año.

Esta circunstancia unida además a la situación política, con convocatoria de elecciones generales a finales del año 2015, demora en la formación de gobierno y nuevas elecciones a mitad de 2016, ha determinado que no se hayan adoptado medidas de ampliación de la planta judicial hasta la fecha. Una situación que perjudica las previsiones de mejora de funcionamiento que traerían nuevas plazas judiciales.

Del análisis de los datos de todas las Jurisdicciones se concluye **la necesidad de creación de 39 plazas para Jueces y Magistrados** (4 correspondientes a plazas en órganos colegiados, 27 a Juzgados y 8 plazas de Jueces de Adscripción Territorial).

Pendiente para un futuro determinadas reformas en materia de Justicia, como el debate sobre el nuevo modelo de organización judicial y la modificación de la Ley de Planta y Demarcación Judicial, y a la vista de las necesidades que se están atendiendo desde hace años con refuerzos en los órganos judiciales más sobrecargados (Penal, Social y Mercantil), se entiende justificada, una vez más, esta ampliación de la planta judicial.

**Castilla-La Mancha sigue ocupando el último lugar de todos los Tribunales Superiores de Justicia en número de Jueces por habitante**, realidad que requiere de ese aumento en el número de Jueces y Magistrados, al margen incluso de que se adopte en el futuro un nuevo modelo de organización judicial colegiada, en los denominados Tribunales de instancia con Jurisdicción provincial.

Junto al aumento de las plazas judiciales, se debe seguir insistiendo en medidas modernizadoras, que pasan por nuevos y mejores edificios e instalaciones, medios materiales y personales suficientes, bien dotados y gestionados, y la incorporación a la Justicia de las Nuevas Tecnologías.

## **EL AÑO JUDICIAL DE 2015 EN CIFRAS GLOBALES**

Como ya se ha señalado anteriormente, ligera disminución de la litigiosidad, capacidad resolutive muy elevada y disminución de los asuntos en trámite caracterizan el funcionamiento general de los órganos judiciales de Castilla-La Mancha.

El **número total de asuntos ingresados** en el año 2015 fue de **267.497** (frente a 272.235 asuntos en 2014) lo que supone una disminución de la litigiosidad de un 1,74 por ciento.

Se **resolvieron 274.031 asuntos**, un 2,44% por encima de la cifra de ingreso. **Se dictaron 51.266 sentencias**.

La pendencia se redujo un 4,91%. A 31 de diciembre de 2015 la cifra de asuntos pendientes o en trámite se sitúa en 137.665.

En cuanto al análisis de los datos por Jurisdicciones (Civil, Penal, Social y Contencioso-Administrativa):

En la **Jurisdicción Civil** la nota más destacada es el aumento de la litigiosidad en un 11% con respecto al año anterior. Ingresaron 82.808 nuevos asuntos en 2015 frente a 74.288 asuntos registrados el año anterior.

Este aumento de la litigiosidad en el orden civil viene de las cifras que presentan los **Juzgados de 1ª Instancia de Castilla-La Mancha**, que en 2015 **registraron 78.609 nuevos asuntos** frente a 70.461 en 2014.

El incremento del número de asuntos en estos juzgados es una constante en los últimos años derivada de las repercusiones de la situación económica. Este año el crecimiento de litigios se ha producido como consecuencia de las reclamaciones de consumidores y usuarios frente a entidades financieras por determinadas operaciones de bolsa, por ejemplo las adquisiciones de acciones de BANKIA, y conflictos sobre aplicaciones de intereses y cláusulas suelo en préstamos hipotecarios, y otros instrumentos financieros y de crédito.

Los Partidos Judiciales más sobrecargados en materia civil son los que cuentan con Juzgados mixtos (Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción) especialmente en capitales de provincia y Partidos Judiciales de mayor complejidad: Toledo, Ciudad Real, Illescas, Talavera de la Reina, Tomelloso y Puertollano.

De todos ellos los más sobrecargados son los de Illescas y Talavera de la Reina, y necesitan de forma urgente un aumento de su planta judicial.

Sigue siendo especialmente llamativa la situación de los Partidos Judiciales de Albacete, Toledo y Ciudad Real con Juzgados con competencia en materia Mercantil muy sobrecargados que precisarían de Juzgados de esta clase exclusivos.

La alta cifra de litigiosidad se produce con carácter general en lo que son los procedimientos mercantiles, no tanto en procedimientos concursales que han vuelto a disminuir en 2015 debido a la mejora de la situación económica.

JUZGADO DE LO MERCANTIL	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo
<b>Procedimientos mercantiles ingresados 2015</b>	1.500	736	254	313	1.812
<b>Procedimientos mercantiles ingresados 2014</b>	1.074	516	288	342	1.488

JUZGADO DE LO MERCANTIL	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo
Concursos ingresados 2015	50	66	24	29	72
Concursos ingresados 2014	54	82	37	32	76
Concursos en trámite al finalizar 2015	216	249	128	106	518

En cuanto a necesidades, sería precisa la ampliación de la planta judicial en los Partidos Judiciales de Albacete y Guadalajara, con un Juzgado de 1ª Instancia más cada uno, que en el caso de Albacete conllevaría la transformación del Juzgado de 1ª Instancia nº 3 en Juzgado de lo Mercantil exclusivo.

En lo que respecta a la cifras globales en la **Jurisdicción Penal**, en 2015 cabe resaltar una disminución en la entrada de asuntos en un 6,38%, con **164.846 nuevos asuntos** frente a 176.097 en 2014.

Esta disminución se puede explicar en cierta medida debido a las consecuencias de la reforma de la Ley 41/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (LECrim) para la agilización de la justicia penal y fortalecimiento de las garantías procesales. Esta modificación dispone la no remisión a los órganos judiciales de los atestados policiales por delitos en los que no haya autor conocido.

De resaltar es el dato de tasa de resolución, de un 104% con respecto al ingreso de asuntos, **171.851 asuntos penales resueltos**, lo que ha permitido una importante disminución en la pendencia, un 17,26%.

Capítulo aparte merecen los Juzgados de lo Penal, muy sobrecargados, con unas cifras de entrada muy elevadas que vienen superando todos los parámetros razonables, y todo ello pese a que durante 2015 ha disminuido en un 4,32% el número de nuevos asuntos, con el registro de 7.257 procedimientos registrados.

Esa carga de trabajo, unida a la reforma del Código Penal, que previsiblemente incidirá en los asuntos que lleguen a los Juzgados de Instrucción y que terminarán elevándose a los Juzgados de lo Penal para su enjuiciamiento, aconsejan la ampliación de su planta judicial.

Ampliación también para lo que son Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción en los Partidos Judiciales de Ciudad Real, Puertollano, Tomelloso, Illescas, Talavera de la Reina y Toledo, a los que ya nos hemos referido al hablar de la Jurisdicción Civil.

En cuanto a las **Audiencias Provinciales**, en 2015 han continuado con su funcionamiento normal y actualizado.

En el **orden penal** ha disminuido ligeramente el ingreso de asuntos, un 1,44%, **6.172 nuevos asuntos**.

Por el contrario, en el orden civil los Tribunales provinciales han experimentado un aumento del 10,31% en el número de **asuntos**

**ingresados, 3.444** frente a 3.122 del año 2014.

Para estos órganos judiciales queda todavía pendiente el aumento de la planta judicial en 1 Magistrado más en las Audiencias de Albacete, Ciudad Real y Toledo, que de momento se ha suplido con refuerzos a través de comisiones de servicio que habrá que mantener.

El balance de la **Jurisdicción Social** deja un dato a destacar: el incremento significativo del **ingreso de asuntos en la Sala de lo Social** de en torno a un 7%, que ha pasado de 1.892 asuntos ingresados en 2014 a **2.032 nuevos procedimientos** en el año 2015.

En cuanto a los Juzgados de lo Social, la litigiosidad ha disminuido un 11,38% durante 2015, con 12.139 nuevos asuntos.

La capacidad resolutoria de estos Juzgados vuelve a ser muy alta, 13.570 asuntos resueltos.

Pese al esfuerzo resolutorio, la pendencia sigue siendo importante, 10.107 asuntos pendientes a 31 de diciembre de 2015, lo que justifica una vez más las peticiones de aumento de la planta judicial y mantenimiento de los refuerzos que funcionan actualmente.

Es necesaria y urgente la ampliación de la planta judicial de los Juzgados de lo Social en Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo.

Por último, la **Jurisdicción Contencioso-Administrativa** deja un año más una disminución importante de la pendencia tanto en la Sala de lo Contencioso-Administrativo como en los Juzgados de lo

Contencioso-Administrativo, siendo relevante la disminución de asuntos pendientes en la Sala, 2.804 asuntos pendientes a 31 de diciembre de 2015 frente a 3.653 al inicio de ese año. Se ha mantenido la cifra de entrada de asuntos en unos niveles asumibles, 1.812 asuntos registrados en la Sala. Si continua ese nivel de entrada de asuntos es previsible que a finales de 2016 este órgano judicial pueda funcionar al día.

Las cifras globales de las distintas Jurisdicciones durante 2015 se muestran en el siguiente cuadro:

JURISDICCIÓN	ÓRGANOS	ASUNTOS INGRESADOS	ASUNTOS RESUELTOS	PENDENCIA FINAL AÑO 2015
CIVIL	113	82.808	79.475	75.348
PENAL	105	164.846	171.851	39.728
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	9	5.672	7.614	6.433
SOCIAL	13	14.171	15.091	11.536

**CIVIL:** 1ª Instancia, Menores, Violencia sobre la Mujer, Audiencias, Sala Civil y Penal TSJ

**PENAL:** 1ª Instancia e Instrucción, Menores, Penal, Violencia sobre la Mujer, Audiencias, Sala Civil y Penal TSJ

**CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO:** Jdos de lo Contencioso, Sala de lo Contencioso-Administrativo TSJ

**SOCIAL:** Jdos de lo Social, Sala de lo Social TSJ

## **SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CLM**

La Sala de Gobierno del TSJCLM, renovada en diciembre de 2014 y por un periodo de 5 años, está compuesta por 17 miembros, 8 de los cuales son electos (7 Magistrados y 1 Juez) y 9 son miembros natos (Presidentes de Salas del TSJCLM, Presidentes de las 5 Audiencias Provinciales y Secretario de Gobierno del TSJCLM).

Se ha insistido de forma reiterada en Memorias anteriores sobre la defensa del papel y función que desarrollan las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia, como cauce para la participación y representación de los Jueces y Magistrados en las tareas de organización y funcionamiento interno de los órganos judiciales, y en última instancia para asegurar la independencia y profesionalidad de su actividad, todo ello en garantía de la tutela judicial a los ciudadanos y dentro de un Estado de Derecho.

Se sigue incidiendo en la necesidad de profundizar en un modelo descentralizador en el que el Consejo General del Poder Judicial delegue en las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia competencias gubernativas que permitan dar solución, de forma ágil y eficaz, a los problemas cotidianos de la Administración de Justicia.

Se reitera un año más la propuesta de crear Gabinetes de los Tribunales Superiores de Justicia en los que se integren Letrados del CGPJ, personal funcionario técnico al servicio del Presidente del TSJ y de la propia Sala de Gobierno, e incluso el Jefe de Prensa del respectivo Tribunal.

Se ha venido defendiendo el papel moderador y de articulación de soluciones de alcance gubernativo que debe tener la Sala de Gobierno en el marco de las competencias atribuidas a los Letrados de la Administración, tales como, por ejemplo, el funcionamiento de la Nueva Oficina Judicial (NOJ). Un papel moderador que sea cauce para resolver las dificultades que puedan presentarse en la relación de Jueces y Tribunales con los Secretarios Judiciales, en el ejercicio de esas competencias.

La creación de Comisiones o grupo mixtos podría facilitar ese cauce para tratar los asuntos relacionados con la Oficina Judicial.

Durante 2015 la Sala de Gobierno del TSJCLM celebró 40 sesiones, 6 de ellas en Pleno y 34 en Comisión.

En cuanto al Servicio de Atención al Ciudadano, se han recibido en el año 2015 un total de 12 quejas en toda la Región, siendo los motivos más frecuentes de las quejas la dilación en la resolución de asuntos, las deficiencias de medios en la Administración de Justicia o discrepancias con el contenido de resoluciones dictadas por los órganos judiciales.

En cuanto a la competencia inspectora de la Presidencia del TSJCLM, se han realizado 11 inspecciones en órganos judiciales de las 5 provincias de Castilla-La Mancha.

## **GABINETE DE COMUNICACIÓN DEL** **TSJCLM**

El Gabinete de Comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Castilla- La Mancha ha continuado durante el año 2015 cumpliendo con su labor difusora del trabajo que realizan Jueces y Magistrados en el territorio de Castilla-La Mancha. Por un lado como fuente oficial de la Justicia en la región para los medios de comunicación y por otro como herramienta y apoyo con los que cuenta la Judicatura en su relación con la sociedad a través de la opinión pública.

En la llamada comunicación externa, la relación del Gabinete de Comunicación del TSJCLM con los medios de comunicación es muy fluida y la contestación a sus solicitudes intenta ser lo más rápida posible, teniendo en cuenta las circunstancias y el tiempo que se requiere para dar una respuesta eficaz.

Existe un contacto diario, principalmente con los periodistas que cubren de forma habitual información de tribunales.

Del Gabinete de Comunicación, como fuente oficial, obtienen la contrastación y confirmación de datos relativos a procedimientos judiciales, iniciados o curso, que han trascendido a la opinión pública.

Están consolidados además unos canales de trabajos permanentes y actualizados con los medios de comunicación de las 5 provincias de Castilla-La Mancha. Semanalmente se difunden señalamientos penales, se facilitan los escritos de calificación provisional del Ministerio Fiscal así como las sentencias dictadas y resoluciones de otras Jurisdicciones que soliciten los medios.

El Gabinete de Comunicación facilitó durante el año 2015 en torno a 4.000 sentencias.

Al margen de la difusión de la labor jurisdiccional de Juzgados y Tribunales y la gestión de información puntual sobre la Justicia y los órganos judiciales del territorio, desde el Gabinete se han gestionado encuentros y entrevistas de Jueces y Magistrados con medios de comunicación y reportajes relativos a la actividad judicial, además de la difusión de datos estadísticos sobre la actividad de los órganos judiciales de Castilla-La Mancha.

Durante 2015 la labor del Gabinete de Comunicación en *Comunicación Interna* se ha desarrollado de manera similar a años anteriores: la necesaria cercanía y diálogo con Jueces y Magistrados del territorio, cuya colaboración con el Gabinete se ha mantenido de

manera positiva, lo que permite que la información judicial que se difunde sea objetiva, veraz y rigurosa.

El Gabinete ha estado presente, cuando ha sido necesario y se ha requerido, en cualquier provincia de Castilla-La Mancha, bien para atención a medios de comunicación durante la celebración de los juicios llamados "mediáticos" o bien para atender necesidades institucionales y de protocolo que han solicitado los órganos judiciales.

El Gabinete de Comunicación ha establecido también relación con los nuevos Jueces de la Escuela Judicial incorporados a órganos del territorio, dándoles a conocer la política de comunicación de la Justicia impulsada por el Consejo General del Poder Judicial y apoyada por el Tribunal Superior de Justicia.

Como novedad en 2015 se destaca la actualización del Protocolo de Comunicación de la Justicia que el Consejo General del Poder Judicial aprobó en 2004. Una actualización muy necesaria, no sólo por la realidad cambiante en la manera de informar de los medios sobre Justicia (diferente a la de hace 10 años cuando los Gabinetes de Comunicación de los Tribunales Superiores de Justicia iniciaban su andadura) sino también para solventar dudas y formas de proceder con respecto del Gabinete que se planteaban en ocasiones desde el ámbito judicial.

En 2015 se ha continuado el trabajo iniciado en internet y las redes sociales, con el objetivo de reflejar la labor institucional y jurisdiccional tanto del TSJCLM como de los diferentes órganos judiciales del territorio.

Desde el Gabinete de Comunicación se han gestionado contenidos para la web poderjudicial.es, en el apartado del TSJ de Castilla-La Mancha, con información judicial e institucional de trascendencia mediática.

Iniciado ya el año 2016, destaca la puesta en marcha del Portal de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, también alojado en la web poderjudicial.es, cuyos contenidos se recopilan desde el Gabinete de Comunicación y pasan por información de tipo gubernativo (relativas a actividad de la Sala de Gobierno del TSJCLM), institucional, de servicio y relativa a actividad jurisdiccional en órganos colegiados del territorio (agenda de señalamientos), entre otros contenidos.

Como ya es habitual en memorias sucesivas, se reitera la necesidad de disponer de señal institucional propia en la celebración de juicios y para los actos institucionales del Tribunal.

# ANÁLISIS DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS JUDICIALES

## -TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

La Sala de lo Civil y Penal mantiene, como en años precedentes, un modesto volumen de asuntos, acorde con su propio ámbito de competencias, y por tanto el funcionamiento de la misma es normal.

Conforman la Sala tres Magistrados y un cuarto Magistrado adscrito.

Tres se han mantenido adscritos a la Sala de lo Social y a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, donde vienen desarrollando una labor de apoyo.

En cuanto a necesidades de la Sala, habiéndose asignado legalmente el conocimiento de la segunda instancia penal frente a las sentencias dictadas por las Audiencias Provinciales, se hace necesaria la ampliación de su plantilla en un Magistrado para hacer frente a esa nueva carga de trabajo.

Con respecto a la labor de Sala de lo Contencioso-Administrativo, en 2015 ha proseguido su intenso trabajo con el objetivo de actualizar el funcionamiento de la misma, y ello se refleja un año más en una importante disminución de la pendencia, concretamente en un 23,24%, siendo los asuntos pendientes a fecha

31 de diciembre de 2015 2.804 frente a los 3.653 asuntos pendientes en 2014.

La disminución de la pendencia en casi 850 asuntos en un año ha sido fruto del mantenimiento del elevado esfuerzo de la Sala, con una capacidad resolutive muy importante y de calidad excelente por parte de los Magistrados que componen la Sala, y por la buena labor de los Letrados de la Administración y el personal de la Oficina Judicial. En 2015 se han **resuelto 2.661 asuntos** y se han dictado **2.357 sentencias**.

Junto a la capacidad resolutive, la estabilidad en las cifras de asuntos ingresados en la Sala de lo Contencioso-Administrativo también ha contribuido a mejorar su funcionamiento. En 2015 han **ingresado 1.812 nuevos asuntos**, de los que 1.023 han sido recursos en única instancia u ordinarios y 789 apelaciones o recursos en segunda instancia.

En 2015 la Sala, formada por 2 Secciones, ha seguido contado con 10 Magistrados titulares, 1 de ellos como refuerzo en comisión de servicios.

Se han revisado y actualizado las medidas organizativas internas aprobadas por la Sala de Gobierno con el objetivo de descongestionar de asuntos a la Sección 2ª, que en los últimos años había experimentado una avalancha de procedimientos en materia de expropiación forzosa y que habían afectado a su funcionamiento

y cifras de pendencia.

Se ha mantenido el apoyo funcional consistente en la asunción por parte de los Magistrados de la Sección 1ª de un buen número de asuntos atribuidos a la Sección 2ª, medida que ha tenido como efecto positivo la disminución de la pendencia en esta Sección antes señalada.

Con el mantenimiento de ese apoyo funcional y si la cifra de entrada de asuntos continúa en una tendencia moderada, es previsible que a finales de 2016 la Sala consiga su puesta al día.

La **Sala de lo Social**, ha reflejado en 2015 un incremento en el número de asuntos ingresados, pasando de 1.892 asuntos registrados en 2014 a **2.032 nuevos procedimientos en 2015**.

Este incremento se explica por la fuerte carga de trabajo que soporta la Jurisdicción Social, que ahora se va desplazando a la Sala después de haber sobrecargado los Juzgados de lo Social.

La principal consecuencia de este incremento ha sido el aumento significativo de la pendencia en una Sala que hasta la fecha funcionaba prácticamente al día.

Pese a la buena capacidad resolutoria de los Magistrados que componen la Sala (**1.521 asuntos resueltos y 1.464 sentencias**), no se ha podido absorber este incremento de asuntos, situándose la pendencia a fecha 31 de diciembre de 2015 en 1.429 procedimientos en trámite.

La Sala de lo Social está formada por 6 Magistrados y 1 Magistrada más de la Sala de lo Civil y Penal adscrita parcialmente.

En caso de mantenerse el incremento en el nivel de ingreso de asuntos habría que plantear la ampliación de su plantilla en un Magistrado, y en todo caso la articulación de una medida de refuerzo consistente en la adscripción de un Magistrado en comisión de servicios.

## **-AUDIENCIAS PROVINCIALES**

El balance de funcionamiento de las 5 Audiencias Provinciales de Castilla-La Mancha refleja normalidad en su trabajo y cifras correctas.

En 2015 el **número total de ingreso de asuntos** ha sido de **9.616 (3.444 asuntos civiles y 6.172 asuntos penales)**.

Ha sido en el orden civil donde se ha registrado un aumento en el número de asuntos, concretamente un 10,31% con respecto a 2014.

En cuanto a la capacidad resolutive de los 5 Tribunales provinciales: **3.413 asuntos resueltos y 1.982 sentencias en el ámbito civil y 6.225 asuntos resueltos y 2.586 sentencias en el ámbito penal.**

El repaso de los datos de cada uno de los Tribunales deja por provincias el siguiente balance:

En la Audiencia Provincial de **Albacete**, con 2 Secciones, han ingresado durante 2015 un total de **2.158 nuevos asuntos (701 asuntos civiles y 1.457 asuntos penales)**, lo que supone un incremento global del 5% con respecto a los datos de ingreso del año anterior. El incremento en el orden civil ha sido más acusado que en el orden penal, con un aumento del 16% en este tipo de procedimientos (701 asuntos civiles en 2015 frente a 603 en 2014).

Se han **resuelto 2.225 asuntos** (753 civiles y 1.472 penales). Esta situación ha permitido, un año más disminuir la pendencia en ambas secciones.

La buena capacidad resolutoria viene además de por el esfuerzo de los Magistrados que componen la Audiencia de Albacete, por la plantilla aumentada en un Magistrado más en 2015 hasta alcanzar los 7 Magistrados, a la que se ha sumado un refuerzo de otro Magistrado en comisión de servicios.

El balance obtenido con la plantilla titular y el refuerzo articulado reafirman la necesidad de consolidar una plaza más, la octava, que permitiría el funcionamiento de cada Sección con 4 Magistrados cada una.

Como acontecimiento destacable en 2015, la aprobación de la

división de jurisdicciones para cada Sección (Sección 1ª que asume asuntos civiles y Sección 2ª asuntos penales). Medida que se ha hecho efectiva el 1 de enero de 2016.

Destaca también la firma del Protocolo de Conformidades, entre el Colegio de Abogados de Albacete y el Ministerio Fiscal, para asuntos penales y Jurados en la Audiencia Provincial de Albacete.

La estadística del año 2015 de la Audiencia Provincial de **Ciudad Real** deja un balance de incremento de asuntos, más acusado en el orden civil. Han **ingresado** un total de **2.753 nuevos asuntos**, de ese número **1.023 han sido civiles**, con un aumento del 19,06% con respecto al año 2014, cuando se registraron 879 asuntos de este orden.

En lo referente a **asuntos penales**, han ingresado **1.730 nuevos asuntos**, un 4,2 % más que el año anterior.

Destaca un año más el esfuerzo resolutivo de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, **1.781 asuntos penales resueltos** y **972 asuntos civiles también resueltos**.

Se reitera una vez más la necesidad de crear una nueva plaza de Magistrado, lo que permitiría, con 9 Magistrados, la constitución de la Sección 3ª de la Audiencia y una mejora en la funcionalidad de la misma.

En lo que respecta a la Audiencia Provincial de **Cuenca**, en 2015 han **ingresado un total de 1.118 asuntos**, de los que **750** han sido **asuntos penales** y **368 asuntos civiles**.

El registro de asuntos civiles es el que ha experimentado una mayor subida, concretamente de un 11,4% con respecto al año anterior (326 asuntos civiles en 2014).

Los procedimientos penales, por el contrario, ha registrado un ligero descenso, de un 9,86%, frente a los asuntos penales del año anterior.

Destaca en 2015 la capacidad resolutoria de los Magistrados que componen la Audiencia Provincial de Cuenca, con 1.262 asuntos resueltos (879 penales y 383 civiles.-ambos por encima del nivel de ingreso), lo que ha permitido una reducción de la pendencia.

Este Tribunal provincial funciona desde el 1 de enero de 2015 con una plantilla de 4 Magistrados.

La Audiencia Provincial de **Guadalajara** deja los siguientes datos de funcionamiento durante el año 2015: **1.105 nuevos asuntos registrados**, de los que **698** han sido **procedimientos penales** y **407 asuntos civiles**.

Ha sido en el orden civil donde se ha producido un incremento sustancial en el ingreso de asuntos, concretamente 407 nuevos asuntos civiles, cuando en 2014 fueron 280 asuntos de este tipo.

En cuanto a la capacidad resolutive total (civil y penal) ha sido de **1.137 asuntos resueltos**.

Esta Audiencia funciona desde 2015 con 4 Magistrados titulares.

En cuanto a la Audiencia Provincial de **Toledo**, ha experimentado una reducción en sus cifras de litigiosidad tanto en el orden civil como en el penal con respecto al año 2014.

En concreto durante 2015 han ingresado un total de **2.482 nuevos asuntos (1.537 asuntos penales y 945 asuntos civiles)**.

Se han **resuelto** un total de **2.507 asuntos**.

Hay que resaltar de este Tribunal provincial que en 2015 se ha consolidado la plantilla de Magistrados con una nueva plaza, la octava, que junto a un refuerzo articulado a través de un Magistrado en comisión de servicios ha permitido mejorar las cifras de pendencia.

Se estima necesaria la ampliación de la plantilla en un Magistrado más, y en todo caso mantener las medidas de refuerzo que funcionan en la actualidad.

El balance de actividad en los ámbitos Civil y Penal de las Audiencias Provinciales en Castilla-La Mancha durante 2015 se refleja en el siguiente cuadro:

AUDIENCIA PROVINCIAL	ASUNTOS INGRESADOS	ASUNTOS RESUELTOS	PENDENCIA INICIO AÑO 2015	PENDENCIA FINAL AÑO 2015
ALBACETE	2.158	2.225	959	892
CIUDAD REAL	2.753	2753	654	654
CUENCA	1.118	1.262	425	281
GUADALAJARA	1.105	1.137	202	170
TOLEDO	2.482	2.507	1.686	1.661

### Juicios con Jurado

A lo largo de 2015, las Audiencias Provinciales de Castilla-La Mancha recibieron un total de **20 causas con Jurado**, de las que 7 correspondieron a Toledo, 5 a Ciudad Real, 3 a Albacete y Guadalajara y 2 a Cuenca.

## -JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

### **.Albacete**

El **Partido Judicial de Albacete**, con separación de Jurisdicciones, no ha variado su planta judicial durante 2015. Está formado por **7 Juzgados de 1ª Instancia**, donde se incluyen aquellos con competencia Mercantil (nº 3) y el Registro Civil (nº 4), además de Familia (nº 6 con competencia exclusiva en esta materia) y el nº 7 que comparte de forma parcial materia de Familia; y **3 Juzgados de Instrucción**, además de un Juzgado de Violencia sobre la Mujer, que sigue siendo único y exclusivo en toda la Comunidad Autónoma desde su creación en diciembre de 2006.

De nuevo este año **ha persistido la elevada litigiosidad civil**, que se ha incrementado un 9,35%.

Los **Juzgados de 1ª Instancia** de la capital **ingresaron** en 2015 un total de **12.908 asuntos civiles**, de los que **9.650 fueron de jurisdicción contenciosa** (cuando en 2014 se registraron 9.112).

En cuanto a los datos del **Juzgado de 1ª Instancia de Albacete con competencia en materia mercantil, el nº 3 de la capital**, sus cifras de entrada de asuntos siguen siendo elevadas, incluso superiores a las del año anterior. En 2015 ingresaron **1.500 nuevos asuntos mercantiles**, frente a 1.074 del año anterior.

En lo relativo a los datos de procedimientos concursales, se ha reducido ligeramente su registro: 50 concursos de acreedores (54 en

2014).

Cabe resaltar este año la elevada cifra de procesos ordinarios declarativos, un total de 411, la mayor parte de ellos litigios de impugnación de las cláusulas suelo de préstamos hipotecarios como consecuencia de la jurisprudencia europea y del Tribunal Supremo.

Esta avalancha de procesos, complejos en su tramitación, ha provocado retrasos en los señalamientos.

Junto a las cifras del Juzgado de 1ª Instancia nº 3 hay que destacar también la situación que presenta el Juzgado que asume en exclusiva la materia de Familia (1ª Instancia nº 6), que en 2015 ha registrado 1.943 asuntos y que desde septiembre de 2015 ha contado con una medida de refuerzo para sacar el trabajo adelante.

Situación en ambos Juzgados que justifica la ampliación de la planta judicial en al menos 2 nuevos Juzgados de 1ª Instancia, que permitiría la transformación del actual Juzgado de 1ª Instancia nº 3 en Juzgado de lo Mercantil exclusivo y la creación de un segundo Juzgado de Familia exclusivo, el nº 2.

En lo que respecta al funcionamiento de los **3 Juzgados de Instrucción de Albacete capital**, en 2015 ha vuelto a producirse una ligera disminución en el ingreso de asuntos, concretamente de un 1,15%. Se **registraron** un total de **15.147 asuntos penales**.

La capacidad resolutoria vuelve a estar por encima del ingreso, **15.508 asuntos penales resueltos**.

En materia de instalaciones y edificios judiciales, 2015 dejó una noticia importante: la dotación de una partida presupuestaria plurianual, de casi 25 millones de euros, para acometer la construcción de la Ciudad de la Justicia de Albacete, largamente reivindicada.

El proyecto del nuevo edificio judicial fue presentado en Albacete por el Ministro de Justicia, con la consiguiente licitación del mismo y su adjudicación a la correspondiente empresa contratista, estando en estos momentos iniciados ya los primeros trabajos sobre el solar, con el movimiento de tierras.

Los datos de actividad en Albacete capital son los siguientes:

ÓRGANOS	ASUNTOS INGRESADOS	ASUNTOS RESUELTOS	PENDENCIA INICIO AÑO 2015	PENDENCIA FINAL AÑO 2015
Juzgados de 1ª Instancia (7)	12.908 (*9.650)	11.713	11.708	12.807
Juzgados de Instrucción (3)	15.147	15.508	3.277	2.842

\* Asuntos de Jurisdicción Contenciosa

En lo que respecta al funcionamiento en los órganos judiciales del resto de la provincia, hay que resaltar una vez más el **Partido Judicial de La Roda**, con un juzgado único, que presenta una carga de trabajo muy alta. En 2015 se han registrado **1.136 asuntos civiles**

y **1.891 asuntos penales.**

De mantenerse el nivel de entrada de asuntos resultaría necesaria la ampliación de la planta judicial con un nuevo juzgado, si bien por el momento se puede y se debe solventar con medidas de refuerzo, como la de un Juez de Adscripción Territorial.

El **Partido Judicial de Almansa** ha experimentado durante 2015 un ligero incremento de la litigiosidad civil: **1.869 nuevos asuntos civiles** (1.540 en 2014). En el **orden penal**, los 2 Juzgados con los que cuenta este Partido Judicial **registraron 3.767 asuntos** de este tipo.

A la vista de las cifras, sobre todo en el ámbito civil, y los números de pendencia se podrían estudiar medidas de refuerzo consistentes en un Juez de Adscripción Territorial.

Se mantienen las cifras en los **Partidos Judiciales de Hellín y Villarrobledo**, concretamente en los 3 Juzgados existentes en **Hellín** han ingresado en 2015 un total de **2.457 nuevos asuntos civiles**, y en los 2 Juzgados de **Villarrobledo 1.506 asuntos** de este tipo.

La entrada total de asuntos de **ámbito penal: 3.749 en Hellín y 3.144 en Villarrobledo.**

**Los Partidos Judiciales de Alcaraz y Casas Ibáñez** presentan cifras moderadas, y funcionan con normalidad.

## **.Ciudad Real**

El **Partido Judicial de Ciudad Real** presta servicio a través de 7 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción.

Las competencias específicas de Registro Civil, Mercantil y Violencia de Género vienen asumidas concretamente por los Juzgados nº 3, nº 4 y nº 5 respectivamente.

Durante el año 2015 ha continuado la normalización en el funcionamiento de este Partido Judicial tras la implantación de la Nueva Oficina Judicial (NOJ), habiéndose alcanzado un mejor tiempo de respuesta con una media de 4-5 meses e incrementándose el número de sentencias dictadas.

Se mantienen las consecuencias negativas de la incorporación a la NOJ de los órganos con competencias como Mercantil y Violencia sobre la Mujer, por la burocracia que impone la operatividad del SCOP en estos órganos judiciales, con asuntos complejos en Mercantil, y sensibles y urgentes en Violencia.

Durante 2015 se ha desarrollado la implantación del expediente digital, con el objetivo de llegar al sistema “papel cero”, consolidándose la presentación telemática, a través de Lexnet, de demandas y escritos en los ámbitos civil, social y contencioso-administrativo. Proyecto que sigue necesitando de mejoras y adecuación a la realidad del trabajo en el ámbito de la Administración de Justicia.

Las cifras estadísticas de 2015 dejan un **incremento en el número de asuntos civiles** en los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción de Ciudad Real, concretamente de un 14,032%. Ingresaron **7.086 asuntos civiles**.

En lo que respecta al funcionamiento del **Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4, con competencia en materia mercantil**, refleja una vez más una carga alta de trabajo, con el ingreso de **736 nuevos asuntos mercantiles** (frente a 516 en 2014). De nuevo el número de procedimientos concursales ingresados se ha visto reducido: 66 concursos en 2015 (82 en 2014).

Sería conveniente recuperar, en cuanto fuera posible, la medida de refuerzo que ha venido funcionando de forma intermitente en los últimos años, con el apoyo de un Juez de Adscripción Territorial o Magistrado en comisión de servicios, y en todo caso que este Juzgado termine especializándose de forma exclusiva en materia mercantil.

En cuanto a los datos sobre asuntos penales, en 2015 se registraron en los Juzgados de Ciudad Real capital **12.958 nuevos asuntos penales**, un 1,86% más que el año anterior. La capacidad resolutoria ha sido superior al registro de asuntos: **13.368 asuntos penales resueltos**.

Con todas estas cifras, se plantea el aumento de la planta judicial en al menos un nuevo Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción, el número 8, que permita de forma simultánea la transformación del

actual Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 en Juzgado de lo Mercantil exclusivo.

Se plantea de nuevo, además, que el Juzgado con competencia en materia de violencia de género (nº 5) sea exclusivo y con jurisdicción provincial o comarcal, asumiendo el conocimiento de los asuntos en materia de violencia de género de partidos judiciales limítrofes.

Los datos de actividad en los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción de Ciudad Real en 2015 son los siguientes:

<b>JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN (7)</b>	<b>ASUNTOS INGRESADOS</b>	<b>ASUNTOS RESUELTOS</b>	<b>PENDENCIA INICIO AÑO 2015</b>	<b>PENDENCIA FINAL AÑO 2015</b>
<b>Civil</b>	7.086	6.954	8.851	8.916
<b>Penal</b>	12.958	13.368	2.657	2.237

En cuanto a los datos de funcionamiento de los órganos judiciales del resto de la provincia, en 2015 destacan las cifras de alta litigiosidad civil en los Partidos Judiciales de Puertollano, Tomelloso, Valdepeñas y Almagro, a los que se ha sumado Alcázar de San Juan con un incremento sustancial en el número de nuevos procedimientos civiles, según se verá a continuación.

Se propone la ampliación de la planta judicial para Puertollano

y Tomelloso en un Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción y en todo caso, y de forma alternativa, la articulación de medidas de refuerzo a través de Jueces de Adscripción Territorial.

Esta última propuesta, la del refuerzo, también se hace para el Partido Judicial de Valdepeñas, así como el mantenimiento del Juzgado de refuerzo que funciona desde hace varios años en el Partido Judicial de Almagro con buenos resultados.

En el **Partido Judicial de Puertollano**, formado por 3 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción, se ha registrado en 2015 un incremento en el número de **asuntos civiles, 3.058 asuntos**, siendo también elevada la carga de trabajo en el ámbito penal con el registro de **5.752 nuevos asuntos penales**.

En cuanto al **Partido Judicial de Tomelloso**, formado también por 3 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción y con una población estimada de 70.000 habitantes, el año 2015 deja el **ingreso de 2.290 nuevos asuntos civiles y 6.167 asuntos penales**.

Destaca de nuevo el notable esfuerzo resolutorio de los 3 Juzgados.

En el **Partido Judicial de Valdepeñas**, los 2 Juzgados que lo forman han **registrado 2.047 asuntos civiles y 3.106 asuntos penales**.

En el **Partido Judicial de Almagro**, las cifras de entrada de

asuntos aconsejan el mantenimiento del Juzgado de refuerzo, en funcionamiento desde hace unos años.

En el único Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción que compone este Partido Judicial, durante 2015 se **registraron 1.179 nuevos asuntos civiles y 2.320 asuntos penales.**

Ya se ha señalado antes la circunstancia que presenta en 2015 el **Partido Judicial de Alcázar de San Juan**, con un aumento considerable de la litigiosidad civil con respecto al año anterior: **4.581 nuevos asuntos civiles** (2.190 en 2014). Los 3 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción de este Partido Judicial han **registrado** además **5.710 asuntos penales.**

En cuanto a los **Partidos Judiciales de Manzanares y Daimiel**, ambos con 2 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción, funcionan con normalidad, y presentan cifras de asuntos asumibles con los medios con los que cuentan.

Ambos Partidos Judiciales ha experimentado una ligera disminución de la litigiosidad. En el ámbito civil **Manzanares** registró en 2015 **1.618 nuevos asuntos civiles** y **Daimiel 1.214 asuntos.**

En cuanto al ingreso de **asuntos penales**, **Manzanares** recibió **3.473 asuntos** de este tipo y **Daimiel 3.082.**

**Almadén y Villanueva de los Infantes** presentan normalidad en su funcionamiento.

## . Cuenca

El **Partido Judicial de Cuenca** lo forman 4 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción, de los que tres tienen competencias en materia de Violencia de Género (nº 1), Mercantil (nº 2) y Registro Civil (nº 3).

En este Partido Judicial funciona desde 2011 la Nueva Oficina Judicial (NOJ) con el Servicio Común General y el Servicio Común de Ejecución (SCEJ)- no existe el Servicio Común de Ordenación del Procedimiento (SCOP)-.

Su funcionamiento es adecuado y no presenta incidencias.

Se mantiene el problema de la insuficiente dotación de funcionarios en las oficinas de apoyo a los juzgados (UPAD), sobre todo en las UPAD del Juzgado con competencia en Violencia sobre la Mujer y el Juzgado Mercantil.

Durante 2015 ha proseguido la experiencia del Expediente Judicial Integrado con el desarrollo de la Firma Judicial Electrónica.

El balance estadístico de 2015 en el Partido Judicial de Cuenca refleja una disminución de la litigiosidad, tanto en el ámbito civil como penal. Así, **se registraron** un total de **2.979 asuntos civiles** (3.607 en 2014) y **6.743 asuntos penales** (8.650 en 2014).

La importante disminución de la litigiosidad penal puede ser debida a las últimas modificaciones de la Ley de Enjuiciamiento

Criminal (LECrim), que establecen que desde la Policía Judicial no se remitirán a los órganos judiciales aquellos asuntos delictivos en los que no haya autor conocido.

En cuanto al funcionamiento del Juzgado con competencia en materia mercantil (nº 2), se mantiene alta la cifra de asuntos mercantiles, 254 asuntos. La cifra de procedimientos concursales es similar al año anterior, con 24 concursos ingresados.

La actividad en los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción de Cuenca durante 2015 es la siguiente:

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN (4)	ASUNTOS INGRESADOS	ASUNTOS RESUELTOS	PENDENCIA INICIO AÑO 2015	PENDENCIA FINAL AÑO 2015
Civil	2.979	2.759	3.743	4.042
Penal	6.743	6.715	1.710	1.649

En cuanto a la actividad de los órganos judiciales del resto de la provincia, el **Partido Judicial de Tarancón**, con 2 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción, ha experimentado en 2015 un ligero incremento en el número de **asuntos civiles, 1.612 asuntos**, mientras que la litigiosidad penal ha disminuido, ingresando **2.239 nuevos asuntos penales**.

El **Partido Judicial de San Clemente**, con 2 Juzgados de 1ª

Instancia e Instrucción, ha mantenido en 2015 unas cifras de registro de asuntos parecidas a las del año anterior: **1.481 nuevos asuntos civiles** y **2.739 asuntos penales**.

Por último, el **Partido Judicial de Motilla del Palancar**, también con 2 Juzgados, ha registrado una disminución en el ingreso de nuevos asuntos, tanto en el orden civil como en el penal, con **1.376 asuntos civiles** y **2.446 asuntos penales**.

### **. Guadalajara**

El **Partido Judicial de Guadalajara**, con separación de jurisdicciones, está formado por 7 Juzgados de 1ª Instancia (nº 2 y nº 4 con competencias en materia de Registro Civil y Mercantil respectivamente) y 4 Juzgados de Instrucción (nº 2 con competencia en materia de Violencia sobre la Mujer).

En 2015 la litigiosidad civil ha experimentado un incremento de un 8,31%. Los 7 Juzgados de 1ª Instancia de Guadalajara registraron un total de **11.596 nuevos asuntos civiles** (10.706 en 2014).

Este aumento se explica por los efectos continuados de la crisis económica, y muy especialmente en 2015 por una litigiosidad considerable en asuntos civiles consistentes en reclamaciones contra entidades financieras, motivadas por las cláusulas suelo y por la adquisición de acciones de Bankia.

En cuanto a las cifras del Juzgado con competencia en materia Mercantil (Juzgado de 1ª Instancia n° 4), en 2015 se han registrado 313 nuevos asuntos mercantiles, de los que 29 han sido procedimientos concursales (32 en 2014).

Las cifras de ingreso de asuntos civiles en los Juzgados de 1ª Instancia de Guadalajara supera en un 87,39% el módulo de entrada, establecido por el Consejo General del Poder Judicial en 884 asuntos por juzgado y año, ya que la media por cada Juzgado de 1ª Instancia de Guadalajara alcanza los 1.657 asuntos.

Es de prever que el flujo de entrada de asuntos se mantenga, lo que hace necesaria la creación de 2 nuevos Juzgados de 1ª Instancia (n° 8 y n° 9).

Junto a este aumento de la planta judicial habría que plantear la especialización del actual Juzgado de 1ª Instancia n° 4 en Mercantil exclusivo e incluso la especialización de otro Juzgado de 1ª Instancia existente como Juzgado de Familia, a la vista del número de procedimientos contenciosos de Familia.

En cuanto a la esfera penal, los **4 Juzgados de Instrucción de Guadalajara** han registrado de nuevo en 2015 una disminución en el número de asuntos ingresados: se **registraron 18.388 nuevos asuntos penales** frente a 21.127 en 2014.

Una disminución considerable en la que ha influido, sin duda, la entrada en vigor de las reformas procesales en la Ley de Enjuiciamiento Criminal (LECrím), que contemplan la no remisión a

los Juzgados de Instrucción de aquellas diligencias policiales por hechos delictivos en los que no haya autor conocido.

Un año más y a la vista del volumen de trabajo en materia de violencia sobre la mujer, de la que se encarga el Juzgado de Instrucción nº 2 de Guadalajara, se considera conveniente la creación de un Juzgado de Violencia sobre la Mujer exclusivo.

En lo concerniente a infraestructuras judiciales, 2015 ha dejado una importante dotación presupuestaria plurianual aprobada por el Ministerio de Justicia, de 13,5 millones de euros, destinada al nuevo edificio de los Juzgados de Guadalajara. Esto ha permitido la adjudicación de la obra y la colocación de la primera piedra del futuro edificio.

El nuevo Palacio de Justicia suplirá los inconvenientes, carencias e importante deterioro de las instalaciones actuales, en la Plaza Fernando Beladiez.

El siguiente cuadro resume la actividad de los Juzgados de Guadalajara durante el año 2015:

<b>ÓRGANOS</b>	<b>ASUNTOS INGRESADOS</b>	<b>ASUNTOS RESUELTOS</b>	<b>PENDENCIA INICIO AÑO 2015</b>	<b>PENDENCIA FINAL AÑO 2015</b>
<b>Juzgados de 1ª Instancia (7)</b>	11.596	11.586	14.654	14.247
<b>Juzgados de Instrucción (4)</b>	18.388	19.612	3.261	2.546

En cuanto al resto de la provincia, los **Partidos Judiciales de Molina de Aragón y Sigüenza**, durante 2015 han continuado funcionando con normalidad, teniendo una carga de trabajo asumible.

### **. Toledo**

El Partido Judicial de Toledo lo conforman 7 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción.

Las competencias de especialidades en Mercantil, Registro Civil y Violencia sobre la Mujer, las asumen los Juzgados nº 1, nº 3 y nº 5 respectivamente.

Durante 2015 las cifras de litigiosidad civil han experimentado un aumento de un 11% con respecto al año anterior. Se registraron un total de **5.958 nuevos asuntos civiles**.

En cuanto a la litigiosidad penal, en los 7 Juzgados de Toledo capital ingresaron **13.486 nuevos asuntos penales**, lo que supone una disminución de un 13,83% (15.651 asuntos penales en 2014). Disminución que viene motivada, como ha ocurrido en otros Partidos Judiciales, por la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (LECrim) por la que no se computan los asuntos instruidos por la Policía Judicial sin autor conocido.

A resaltar, una anualidad más, la situación del **Juzgado de 1ª**

**Instancia e Instrucción n° 1 de Toledo**, que asume la competencia en materia mercantil, y que sigue siendo el órgano judicial de mayor carga de trabajo de toda la Región.

En 2015 presenta un elevadísimo número de asuntos mercantiles, que alcanza la cifra de 1.812 y el registro de 72 nuevos procedimientos concursales.

Como se ha reseñado en otras ocasiones, esta importante carga de trabajo, sobre todo en concursos de acreedores, exige un gran esfuerzo, en cantidad y complejidad, tanto de la oficina judicial como del Magistrado titular.

Durante 2015 este Juzgado ha continuado con un refuerzo consistente en Magistrado-Juez en comisión de servicios, Secretario Judicial y personal de la oficina judicial.

Medidas de refuerzo que constituyen respuestas coyunturales e insuficientes ante una realidad de sobrecarga de trabajo en este Juzgado cuya única solución definitiva pasa por la creación de un Juzgado de lo Mercantil exclusivo.

Para ello habría de crearse un nuevo Juzgado Mixto, llevando a cabo la transformación del actual Juzgado n° 1 en Juzgado de lo Mercantil exclusivo y procediendo a la división de Jurisdicciones en el Partido Judicial de Toledo (en 4 Juzgados de 1ª Instancia y 3 Juzgados de Instrucción).

Se apunta en todo caso a la necesidad de ampliar la planta en

este Partido Judicial en 2 nuevos Juzgados Mixtos para solucionar definitivamente los problemas derivados de la elevada litigiosidad que presenta.

Se vuelve a insistir un año más en la conveniencia de dotar al Partido Judicial de Toledo de un Juzgado de Violencia sobre la Mujer exclusivo, cuya competencia asume actualmente el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 5.

Este Juzgado de Violencia sobre la Mujer exclusivo podría ser de ámbito provincial o comarcal, añadiendo a su jurisdicción los asuntos en esta materia provenientes de los Partidos Judiciales de Illescas, Ocaña, Orgaz y Torrijos.

La actividad del Partido Judicial de Toledo durante 2015 se resume en los siguientes datos:

<b>JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN (7)</b>	<b>ASUNTOS INGRESADOS</b>	<b>ASUNTOS RESUELTOS</b>	<b>PENDENCIA INICIO AÑO 2015</b>	<b>PENDENCIA FINAL AÑO 2015</b>
<b>Civil</b>	5.956	5.559	10.672	10.817
<b>Penal</b>	13.486	14.981	4.920	2.722

En cuanto a los datos de funcionamiento de los Juzgados del resto de la provincia de Toledo, una vez más destacan los casos de los Partidos Judiciales de Talavera e Illescas, donde a la vista de las cifras de litigiosidad y la alta carga de trabajo es necesaria y urgente

la ampliación de la planta judicial en Talavera de la Reina, y alternativamente el refuerzo a través de la figura del Juez de Adscripción Territorial.

El **Partido Judicial de Talavera de la Reina** es una de las poblaciones más importantes de Castilla-La Mancha, y sede de uno de los Partidos Judiciales más poblados. Cuenta con 5 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción y acoge además un Juzgado de lo Social (nº 3) y un Juzgado de lo Penal (nº 3).

Durante el año 2015 se ha constatado un nuevo aumento de la litigiosidad civil, con el ingreso de **7.082 nuevos asuntos civiles**. En cuanto al número de asuntos penales, se ha registrado una disminución de las cifras de entrada con respecto al año anterior, motivada sin duda por las modificaciones de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (LECrim). Los 5 Juzgados de Talavera de la Reina recibieron **12.605 nuevos asuntos penales**.

Como ya se ha señalado antes, es urgente e imprescindible la ampliación de la planta judicial en al menos un nuevo Juzgado 1ª Instancia e Instrucción (nº 6), y en todo caso y de manera alternativa el apoyo con un Juez de Adscripción Territorial, con las medidas de refuerzo necesarias en la oficina judicial.

Es preciso acometer además la construcción de un nuevo edificio judicial que cumpla las necesidades de este Partido Judicial.

En ese sentido, se ha formalizado durante 2016 la cesión por parte del Ayuntamiento de Talavera de la Reina de las instalaciones de un centro docente sin actividad anejo al edificio judicial, en las que habrá que acometer obras de adaptación.

En cuanto al **Partido Judicial de Illescas**, que cuenta con 6 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción, en 2015 ha seguido manteniendo una elevada carga de trabajo, sobre todo en el orden civil.

Se han registrado **8.403 asuntos civiles** y **17.743 asuntos penales**.

Cabría aumentar la planta judicial de Illescas en al menos un Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción más, pero ante las dificultades de creación de plazas y las necesidades estructurales de otros partidos judiciales se plantea de forma alternativa dotar a Illescas de refuerzos con Jueces de Adscripción Territorial.

En cuanto a infraestructuras, la solución a la dispersión de sedes judiciales en Illescas y su precaria situación sigue pasando por la urgente construcción de un nuevo edificio, existiendo ya un solar cedido por parte del Ayuntamiento de la localidad.

El **Partido Judicial de Torrijos** es uno de los que presenta mayor carga de trabajo en la provincia. Durante 2015 la litigiosidad civil se ha mantenido en cifras muy altas. Los 4 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción que lo conforman han **registrado** en total

**4.605 asuntos civiles y 9.219 asuntos penales.**

Si fuera preciso habría que contemplar el refuerzo de estos Juzgados con un Juez de Adscripción Territorial, y en todo caso reforzar las plantillas de sus oficinas judiciales.

En el **Partido Judicial de Orgaz** se mantiene una carga de trabajo alta. En 2015 la cifra de asuntos civiles ha vuelto a crecer: **2.004 nuevos asuntos civiles**. Se mantiene el número de **ingreso de asuntos penales: 4.586**.

Se proponen refuerzos a través de la figura del Juez de Adscripción Territorial y más apoyos en sus oficinas judiciales.

Misma situación en el **Partido Judicial de Ocaña**, que en 2015 ha registrado una alta litigiosidad, sobre todo en el ámbito civil. Ingresaron **2.340 nuevos asuntos civiles**.

En el orden penal, los 2 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción de Ocaña recibieron un total de **4.481 nuevos asuntos penales**.

Por último, el **Partido Judicial de Quintanar de la Orden**, con 2 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción, ha registrado **1.855 asuntos civiles y 3.701 asuntos penales**. Carga de trabajo media en 2015 a la que de nuevo se ha dado respuesta con normalidad.

## - JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

### EXCLUSIVO

El único Juzgado de Violencia sobre la Mujer exclusivo que existe en Castilla-La Mancha es el de Albacete, y tiene su jurisdicción en la capital.

Este órgano judicial mantiene, un año más, una carga de trabajo moderada que puede ser atendida con eficacia y prontitud, y que refleja buenos datos de rendimiento y pendencia, estando su funcionamiento completamente al día.

En el año 2015 se han **registrado 545 asuntos de orden penal** (de esos, 234 han sido Diligencias Previas y 233 Diligencias Urgentes) y se han **resuelto 539 asuntos**. Se han adoptado **112 órdenes de protección**.

Tal y como se ha reseñado en el repaso de cifras por cada provincia, se remarca una vez más la conveniencia de que cada capital de provincia cuente con al menos un Juzgado de Violencia sobre la Mujer exclusivo, y estudiar en sus respectivos casos la posibilidad de extender su circunscripción a nivel provincial.

En el caso del Juzgado de Violencia sobre la Mujer exclusivo de Albacete, la Sala de Gobierno del TSJCLM ha propuesto recientemente que amplíe su jurisdicción para que pueda atender los casos de violencia de género de partidos judiciales de la

provincia de Albacete, concretamente Alcaraz, Almansa, Casas Ibáñez y La Roda.

Se está a la espera de que dicha propuesta obtenga el visto bueno del Ministerio de Justicia.

## **- JUZGADOS DE LO PENAL**

Castilla La Mancha cuenta con 12 Juzgados de lo Penal: 3 en Albacete, 3 en Ciudad Real, 2 en Cuenca, 1 en Guadalajara y 3 en Toledo (2 en la capital y 1 en Talavera de la Reina).

Pese a que en 2015 ha disminuido la entrada de asuntos en estos juzgados un 4,32%, la carga de trabajo sigue siendo muy elevada y supera los módulos razonables de número de asuntos por juzgado al año, establecidos por el Consejo General del Poder Judicial.

Prácticamente todos los Juzgados de lo Penal cuentan con refuerzos para hacer frente a esta sobrecarga de trabajo.

A la vista mantenimiento de la alta litigiosidad se vuelve a plantear un año más el aumento de la planta judicial en Ciudad Real y Toledo (2 Juzgados de lo Penal más en cada provincia) y en Albacete y Guadalajara (1 Juzgado de lo Penal más en cada provincia).

Tal y como se ha indicado, en 2015 el **registro total de asuntos**

en los 12 Juzgados de lo Penal ha disminuido un 4,32% con respecto al año anterior, cifrándose la **entrada de nuevos asuntos penales en 7.257 procedimientos.**

La tasa de resolución ha sido una vez más encomiable, alcanzando un 105% con respecto a la cifra de registro. En 2015 se **resolvieron 7.620 asuntos y se dictaron 6.807 sentencias.**

Pese a todo, la pendencia en estos órganos se mantiene y la única forma de lograr un correcto funcionamiento, se insiste, es el urgente aumento de la planta judicial, y hasta que eso sea posible, la adopción y mantenimiento de medidas de refuerzo.

En 2015 se ha vuelto a registrar una disminución en el número total de **Ejecutorias, las Sentencias en trámite de ejecución, 10.934** a fecha 31 de diciembre de 2015, aunque esta cifra sigue siendo muy elevada.

Repasando los datos concretos por provincias, los Juzgados de lo Penal de Ciudad Real, con 3 órganos judiciales de este tipo, y los 2 Juzgados de lo Penal de Toledo capital, vuelven a presentar un año más cargas de trabajo muy elevadas.

En los Juzgados de lo Penal de Ciudad Real, se han registrado un total de 2.078 nuevas causas para enjuiciamiento.

En el caso de los 2 Juzgados de Toledo capital han ingresado 1.554 nuevas causas penales.

Durante buena parte de 2015 ha seguido funcionando un

refuerzo a través de un Magistrado en comisión de servicios con muy buenos resultados. Refuerzo que se ha completado con una Magistrada Juez de Adscripción Territorial y la adscripción de una Juez de apoyo proveniente de la 65 Promoción de la Escuela Judicial.

El Juzgado de lo Penal nº 3 de Toledo, con sede en Talavera de la Reina, sigue presentando cifras asumibles de entrada de asuntos, concretamente han sido 423 causas penales en 2015.

Los 3 Juzgados de lo Penal de Albacete han registrado en 2015 1.835 nuevas causas para enjuiciamiento. La actividad resolutoria ha vuelto a ser alta, con la ayuda de un refuerzo que funciona desde el año 2010 a través de un Juzgado de lo Penal bis, con muy buenos resultados.

El único Juzgado de lo Penal de Guadalajara ha experimentado de nuevo en 2015 una elevada cifra de ingreso, con 894 nuevas causas penales.

Han continuado medidas de refuerzo consistentes en adscripción de Juez en expectativa de destino y posteriormente Magistrado en comisión de servicios sin relevación de funciones.

Los 2 Juzgados de lo Penal de Cuenca, han registrado en 2015 636 nuevos asuntos, un 25,4% menos que en 2014, cuando ingresaron 852 asuntos.

Del resumen de estas cifras se plantea una vez más la creación de 2 Juzgados de lo Penal en Toledo y Ciudad Real (los nº 4 y nº 5 en cada provincia), y 1 Juzgado de lo Penal en Albacete (nº 4) y en Guadalajara (nº 2).

Mientras llegan esas ampliaciones es necesario mantener los refuerzos que ya funcionan con Magistrados en comisión de servicios y Jueces de Adscripción Territorial, así como medidas complementarias de apoyo de personal de la oficina judicial y de Letrados de la Administración.

## **- JUZGADOS DE LO SOCIAL**

Al igual que ocurre con los Juzgados de lo Penal, los Juzgados de lo Social de Castilla-La Mancha siguen registrando una alta litigiosidad, según las cifras estadísticas del año 2015. Y todo ello a pesar de que una anualidad más se ha reducido el número de entrada de asuntos en estos órganos judiciales, concretamente un 11,38%.

Los 12 Juzgados de lo Social existentes en Castilla-La Mancha - (3 en Albacete, 3 en Ciudad Real, 1 en Cuenca, 2 en Guadalajara y 3 en Toledo-1 de ellos con sede en Talavera de la Reina)- han registrado en 2015 un total de 12.139 nuevos asuntos.

Casi todos los Juzgados de lo Social superan un año más los

módulos de entrada fijados por el Consejo General del Poder Judicial en 800 asuntos por juzgado y año, con medias de registro de procedimientos muy elevadas en Albacete (897 asuntos por Juzgado), Ciudad Real (917 asuntos por Juzgado), Cuenca (1.432 asuntos), Guadalajara (827) y Toledo (1.426 asuntos en cada uno de los 2 Juzgados de lo Social de la capital).

El Juzgado de lo Social de Talavera de la Reina presenta cifras de entrada de asuntos asumibles (757).

El esfuerzo resolutivo ha sido muy destacado: **13.570 asuntos resueltos** y **6.659 sentencias**. Pese a todo las cifras de pendencia continúan siendo elevadas, con 10.107 asuntos pendientes a 31 de diciembre de 2015.

Durante 2015 han continuado los refuerzos en estos órganos judiciales a través de una comisión de servicios en los Juzgados de Toledo y la adscripción de Jueces de apoyo en expectativa de destino y Jueces de Adscripción Territorial en Albacete, Ciudad Real y Cuenca.

Es necesario el aumento de la planta judicial con 1 nuevo Juzgado de lo Social en las provincias de Albacete, Ciudad Real Cuenca y Toledo.

## **- JUZGADOS DE MENORES**

Los 5 Juzgados de Menores en Castilla-La Mancha **han registrado** durante 2015 **1.258 expedientes de reforma**.

Se han **resuelto 1.450**, con medida 699 y sin medida 751.

La pendencia se ha reducido un 22%.

## **- JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA**

Bajo la jurisdicción del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 1 de Castilla-La Mancha, con sede en Ciudad Real, se encuentran los centros penitenciarios de Herrera de la Mancha, Alcázar de San Juan y Albacete. El funcionamiento y estado del Juzgado durante 2015 ha sido, como en años anteriores, bueno. Se han registrado 4.177 asuntos y se han resuelto 3.593.

El Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 2 de Castilla-La Mancha, con sede en Ocaña, y con jurisdicción en los centros penitenciarios de Ocaña I, Ocaña II y Cuenca, en 2015 ha registrado 5.370 asuntos, y ha resuelto 5.033.

## - JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-

### ADMINISTRATIVO

En Castilla-La Mancha la planta de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo está formada por 9 órganos de este tipo: 2 en Albacete, 2 en Ciudad Real, 1 en Cuenca, 1 en Guadalajara y 3 en Toledo.

En 2015 se ha producido una disminución de un 12,70% en el **ingreso de nuevos asuntos: 3.860** (4.422 en 2014).

La **capacidad resolutive** ha sido alta, superior a la cifra de ingreso. Se han **resuelto 4.953 asuntos**. Esto ha permitido una reducción de la pendencia en un 23%, situándose la pendencia a 31 de diciembre de 2015 en 3.629 asuntos.

En 2015 prácticamente todos los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Castilla-La Mancha están dentro de las cargas razonables de entrada de asuntos fijadas por el Consejo General del Poder Judicial (453-543 asuntos por juzgado y año), salvo en el caso del Juzgado de Guadalajara que ha registrado 660 asuntos.

De mantenerse estos números en Guadalajara habría que aplicar alguna medida de refuerzo.

Cabe calificar de funcionamiento al día los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Albacete, Ciudad Real y Cuenca.

En cuanto a los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, durante 2015 se han seguido aplicando medidas de refuerzo con el objetivo de reducir la pendencia que presentaban debido a la gran carga de trabajo de los años anteriores. Así, se ha mantenido una comisión de servicios de una Magistrada y se ha completado este refuerzo con 2 comisiones de servicios sin relevación de funciones.

# NECESIDADES DE JUZGADOS Y TRIBUNALES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tal y como se indicado en el apartado que repasa los datos estadísticos globales de 2015, se propone la **creación de 39 plazas para Jueces y Magistrados**: 4 correspondientes a plazas en órganos colegiados, 27 a Juzgados y 8 plazas de Jueces de Adscripción Territorial.

El resumen es el siguiente:

ÓRGANO	AUMENTO PLANTA JUDICIAL	RESULTADO
<b>Sala Civil y Penal TSJCLM</b>	. 1 Magistrado	.Quinta plaza
<b>Audiencias Provinciales</b>	. 1 Magistrado en Albacete . 1 Magistrado en Ciudad Real . 1 Magistrado en Toledo	. Octava plaza en Albacete . Novena plaza y creación de la Sección 3ª en Ciudad Real . Novena plaza en Toledo
<b>Juzgados de 1ª Instancia</b>	. 2 Juzgados en Albacete (con transformación del nº 3 en Mercantil exclusivo) . 2 Juzgados en Guadalajara (con transformación del nº 4 en Mercantil exclusivo y especialización de alguno de los juzgados existentes en Juzgado de Familia exclusivo)	. Nº 8 y nº 9; y Juzgado de lo Mercantil exclusivo en Albacete . Nº 8 y nº 9; y Juzgado de lo Mercantil exclusivo en Guadalajara y Juzgado de Familia exclusivo

<b>ÓRGANO</b>	<b>AUMENTO PLANTA JUDICIAL</b>	<b>RESULTADO</b>
<b>Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. 1 Juzgado en Ciudad Real (con transformación del nº 4 en Mercantil exclusivo)</li> <li>. 1 Juzgado en Puertollano</li> <li>. 1 Juzgado en Tomelloso</li> <li>. 2 Juzgados en Toledo (con transformación del nº 1 en Mercantil exclusivo)</li> <li>. 1 Juzgado en Illescas</li> <li>. 1 Juzgado en Talavera de la Reina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Nº 8 y Juzgado de lo Mercantil exclusivo en Ciudad Real</li> <li>. Nº 4 de Puertollano</li> <li>. Nº 4 de Tomelloso</li> <li>. Nº 8 y nº 9; y Juzgado de lo Mercantil exclusivo en Toledo</li> <li>. Nº 7 de Illescas</li> <li>. Nº 6 de Talavera de la Reina</li> </ul>
<b>Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. 1 Juzgado en Ciudad Real, Guadalajara y Toledo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos de Ciudad Real, Guadalajara y Toledo. (Con posibilidad de jurisdicción comarcal e incluso provincial)</li> </ul>
<b>Juzgados de lo Mercantil exclusivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. 1 Juzgado en Albacete, Ciudad Real y Toledo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Juzgados de lo Mercantil exclusivos (se obtienen mediante la transformación de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se propone crear en dichos Partidos Judiciales ut supra)</li> </ul>
<b>Juzgados de lo Penal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. 1 Juzgado en Albacete</li> <li>. 2 Juzgados en Ciudad Real</li> <li>. 1 Juzgado en Guadalajara</li> <li>. 2 Juzgados en Toledo (capital)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Nº 4 de Albacete</li> <li>. Nº 4 y nº 5 de Ciudad Real</li> <li>. Nº 2 de Guadalajara</li> <li>. Nº 4 y nº 5 de Toledo</li> </ul>
<b>Juzgados de lo Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. 1 Juzgado en Albacete</li> <li>. 1 Juzgado en Ciudad Real</li> <li>. 1 Juzgado en Cuenca</li> <li>. 1 Juzgados en Toledo (capital)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Nº 4 de Albacete</li> <li>. Nº 4 de Ciudad Real</li> <li>. Nº 2 de Cuenca</li> <li>. Nº 4 de Toledo</li> </ul>

Además de estas necesidades de plazas de Jueces y Magistrados, se propone también un año más la creación de 8 plazas de Jueces de Adscripción Territorial.

Esta figura fue una petición de los Presidentes de los Tribunales Superiores Justicia para ayudar a cubrir las necesidades coyunturales de sustitución en los órganos judiciales, así como las de refuerzo, acudiendo a Jueces de Carrera.

A finales de 2014 se crearon 7 plazas definitivas de Jueces de Adscripción Territorial con categoría de Magistrado: 2 en Albacete, 1 en Ciudad Real, 1 en Cuenca, 1 en Guadalajara y 2 en Toledo. 7 plazas definitivas que sumadas a las 2 iniciales (en Ciudad Real y Toledo) suman 9 plazas definitivas de Jueces de Adscripción Territorial.

La propuesta que se hace es que a las 9 plazas de Jueces de Adscripción Territorial consolidadas se sumen otras 8 plazas definitivas de Jueces de Adscripción Territorial, con el siguiente reparto por provincias: 2 en Albacete, 2 en Ciudad Real, 1 en Cuenca, 1 en Guadalajara y 2 en Toledo, alcanzado de esta forma 17 plazas definitivas de Jueces de Adscripción Territorial.

Esta propuesta se hace con el objetivo de atender todas las necesidades de sustitución de larga duración y de refuerzos de todo tipo.

De forma alternativa y mientras no sea posible la adecuación

de la planta con el aumento de plazas judiciales en ese número de 39, la solución temporal pasa por la obligatoria adopción de medidas de refuerzo y su mantenimiento y ampliación.

En ese sentido, los refuerzos que han funcionado durante 2015 en Castilla-La Mancha son los siguientes:

**Albacete:**

- . 1 Magistrado en comisión de servicios en la Sala de lo Contencioso-Administrativo. \*\*Finalizado el 30 de junio de 2016.
- . 1 Magistrada en comisión de servicios con relevación de funciones en la Audiencia Provincial de Albacete. \*\*Finalizada el día 1 de septiembre de 2016, por haber sido destinada la Magistrada al propio órgano judicial.
- . 1 Magistrado en comisión de servicios, con LAJ y personal de apoyo en los Juzgados de lo Penal (Penal Bis)
- . 1 Magistrado de refuerzo (JAT) en el Juzgado de 1ª Instancia nº6 (Familia)
- . 1 Juez de apoyo en los Juzgados de lo Social de Albacete. \*\*Finalizado por haber obtenido destino definitivo fuera de Albacete.

**Ciudad Real:**

**Capital**

- . 1 Magistrado en comisión de servicios con relevación de funciones en la Audiencia Provincial de Ciudad Real.
- . 1 Juez de refuerzo en los Juzgados de lo Social (sustituido por Juez de Adscripción Territorial).
- . 1 Juez de refuerzo en los Juzgados de lo Penal (sustituido por Magistrado en comisión de servicios desde mayo de 2016).

**Provincia**

- . En Almagro. Personal de apoyo en el Juzgado.

**Guadalajara:**

. 1 Magistrado de refuerzo en comisión de servicios sin relevación de funciones en el Juzgado de lo Penal.

**Toledo:**

. 1 Magistrado en comisión de servicios con relevación de funciones en la Audiencia Provincial de Toledo.

. 1 Magistrado en comisión de servicios y personal de apoyo en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 y de lo Mercantil.

. 1 Magistrado en comisión de servicios y personal de apoyo en los Juzgados de lo Social.

. 1 Magistrado-Juez de Adscripción Territorial en los Juzgados de lo Penal y un Juez de Apoyo en expectativa de destino.

En lo relativo a infraestructuras (edificios judiciales), cabe destacar, como ya se ha hecho reseñado con anterioridad, el inicio de las obras de la Ciudad de la Justicia de Albacete y el nuevo edificio de Juzgados de Guadalajara. Proyectos que cuentan con partidas presupuestarias plurianuales aprobadas por el Gobierno de España y unos plazos de ejecución de las obras que sería deseable se pudiesen reducir, si fuera posible.

Estos dos proyectos, en Albacete y en Guadalajara, dan respuesta a largas reivindicaciones para contar con edificios adecuados a las necesidades actuales de la Justicia y que redundarán en beneficio del ciudadano.

Se reitera un año más la necesidad de nuevos edificios para los Juzgados de Tomelloso (Ciudad Real), Torrijos e Illescas (Toledo).

En Talavera de la Reina (Toledo) el Ayuntamiento ha cedido terrenos anexos al actual edificio de Juzgados para acometer una ampliación del mismo, estando pendiente su ejecución.

Habría que acometer la ampliación del edificio destinado a los Juzgados de Villarrobledo (Albacete).

En el apartado de remodelación de edificios judiciales, resultan absolutamente imprescindibles obras de rehabilitación del edificio que acoge la Audiencia Provincial de Toledo.

Quedan pendientes proyectos de rehabilitación y adecuación en la sede del Tribunal Superior Justicia (Albacete), así como en las sedes de los Juzgados de Manzanares y Puertollano (Ciudad Real), Motilla del Palancar y San Clemente (Cuenca), y Ocaña y Orgaz (Toledo).

En cuanto al capítulo de medios personales, se reclaman las plazas correspondientes a los demás Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia que se detallan en la Memoria, y se insiste de nuevo, tal y como se viene haciendo de forma reiterada en años sucesivos, en la necesidad de revisar el modelo de selección y nombramiento del personal interino que se incorpora a los órganos judiciales de Castilla-La Mancha.